

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 09 de Julio de 2014, siendo las 11:22 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sr. Duberlí Guerrero M., Profesional de la Dirección Jurídica
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la D.A.E.M.
- Sr. Rubén Osses O., Profesional de la Dirección de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 22

Chiguayante, julio 09 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:22 horas del día miércoles 09 de Julio de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 19 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Junio de 2014.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Acuerdo del informe de la reunión de Comité del día 08.07.2014, respecto a:
 - 1.- Aprobar los Estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén.
 - 2.- Aprobar la Licitación Pública N° 23/2014 "Sistemas de Administración Municipal" ID 2772-24-LP14.
4. Acuerdo para aprobar la solicitud de renovación de 185 patentes de alcoholes en el mes de Julio de 2014, correspondiente a la segunda cuota, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925.
5. Acuerdo para aprobar Modificación al Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional para los Docentes, en sus artículos N° 5, N° 11 y N° 12.
6. Incidentes.

ALCALDE: Se da por abierta la Sesión Ordinaria, la N° 22, de este miércoles 09 de Julio de 2014.

- 1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 19 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de Junio de 2014.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

- 2) **Punto de la Tabla**
Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

ALCALDE: En el contexto del Cabildo que se está realizando este año en nuestra Comuna, nos visitó el Doctor en Historia, don Gabriel Salazar, que es un gran historiador, ha escrito muchos textos, profesor de la Universidad de Chile, pero además él es Profesor de Filosofía y de Sociología, él es sociólogo y filósofo. Tuvo un encuentro con varios colegios, pero el día miércoles en la tarde él se reunió con, más menos, cien personas de la comunidad educativa. Estuvo en una larga charla, con una cantidad importante de antecedentes, en donde se tocaron temas como la participación, como el compromiso de todos con la educación, particularmente de los docentes, con los cambios que está viviendo Chiguayante. Estuvo bastante interesante el

encuentro con don Gabriel Salazar. Esto era parte del cabildo que se realizó ya, hace un mes atrás, por los profesores, él no pudo asistir por problemas climáticos, los aviones no pudieron partir de Santiago ni aterrizar en Concepción, así que todo se trasladó para el miércoles pasado.

Les cuento, que se inauguró la primera de tres salas de artes que se implementaran en los colegios de nuestra comuna. La primera de ellas inaugurada en la Escuela Bélgica, permitirá el desarrollo integral de nuestros niños en materia artística, gracias al apoyo del Fondo de Apoyo a las Artes en la Educación.

La Dirección de Educación Municipal, DAEM, y la Municipalidad de Chiguayante en la Escuela Bélgica, se sumaran salas de artes en la Escuela Balmaceda Saavedra y en la República de Grecia en Leonera.

La implementación de la sala incluye mesón de trabajo y materiales, para lo menos un semestre. Además de la incorporación de un profesor de Artes Visuales, lo que permitirá el desarrollo integral del alumnado en su aprendizaje.

Eso es lo que se está haciendo en materia de convenios en cultura con la Educación Municipal. Bueno, el día viernes pasado se realizó esta ceremonia central de la Conmemoración de los 18 años de vida de la Comuna. Y esta ceremonia central fue reconocer a estos cinco ciudadanos, que ustedes aprobaron y conocen, los cuatro Bomberos más el Padre Luis.

Yo noté que fue una actividad con bastante participación, vino mucha gente. Y fue una actividad también, una ceremonia, que contó con todos los componentes para haber realizado una ceremonia de gran envergadura y de un buen estilo. Estuvimos muy bien acompañados por nuestros diputados y además la senadora Jacqueline Van Rysselberghe.

Y finalmente, el fin de semana se realizaron tres actividades deportivas en el contexto de los 18 años: Una Cicletada Familiar, las Finales del Campeonato Juvenil – Infantil, segunda infantil, de los Clubes de nuestra Asociación de Fútbol, donde hubo cuatro ganadores. Los cuatro primeros lugares, junto con recibir algún estímulo, una copa, ellos ganan un viaje a la nieve. Muchos de ellos no conocen nuestra cordillera nevada y por lo tanto van a estar presentes en un viaje que es premio para los que salieron campeones, los cuatro primeros lugares.

En materia de kayak también hubo una buena participación. Descenso que se hizo desde Quilacoya hasta Los Altos de Chiguayante, por el río Bío Bío, y por lo tanto tuvo una participación importante de chiguayantinos más gente de algunas comunas vecinas, como Concepción, Talcahuano, Penco y Coronel.

Esto responde no sólo a una actividad dentro del programa de la semana o del mes de aniversario, sino que también con el propósito de que, a través de distintas actividades, Chiguayante demuestre su interés por incorporar áreas, hasta el momento, distantes al desarrollo de la comuna, como el río Bío Bío y como la Reserva Nonguén.

Contarles también que esta semana se dio inicio a dos importantes obras esperadas por nuestros vecinos.

La primera, que considera el Mejoramiento de la Plaza de la Copa de Agua, en Santo Tomás, tuvimos ayer una reunión con los vecinos, en donde firmamos el convenio, el acta de entrega a la empresa, para construir esa plaza, la Plaza de la Copa. Y segundo, el Patio Cubierto de la Multicancha Villa La Ribera.

Una por 56 millones de pesos y la otra supera los 41 millones de pesos.

Entonces a nosotros nos parece, que son obras importantes que se están realizando, que tienen algunos ingredientes, como la gestión de los propios vecinos, el acompañamiento por parte nuestra, la priorización que se hace del proyecto y posteriormente todos los acuerdos que, con los cuales, se toman con los Consejeros Regionales.

Así que eso demuestra, que hay un conjunto de obras que se están realizando para mejorar la calidad de vida de los vecinos, en cada uno de los territorios.

Se ofrece la palabra.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Bueno, Alcalde, primero que todo, quiero felicitar a la Oficina de Deportes, por las actividades que usted mencionó ahora del fin de semana, en especial la del Kayak, la bajada de Quilacoya hasta Los Altos de Chiguayante, ya que ellos estuvieron, como dicen los futbolistas, fenomenal en la parte logística, apoyando en todo momento esta actividad, la difusión también de esta actividad en las redes sociales, dio un efecto que, como dice usted, trascendió a las otras comunas. Yo conversé con varios de ellos,

participantes que venían de Coronel, Santa Juana, Concepción, Talcahuano y Penco, y eso lo vieron por intermedio de las redes sociales.

Así que, no queda nada más que decir que ellos se portaron un siete, la Oficina, su Jefe César Torres, Luis Morales y Nina Córdova, que estuvieron apoyando en todo momento a nosotros, los que hicimos la bajada en Kayak. En la tarde también estuvimos en la entrega de los trofeos, en el Mini Campeonato que hizo la Municipalidad, celebrando los 18 años de aniversario.

Así que felicitaciones a la Oficina, también hay que mencionar, que ellos tienen un presupuesto súper acotado, espero que mis colegas, para el presupuesto del 2015 lo aumentemos, porque realmente la Oficina se lo merece, por el trabajo que ellos han hecho hasta el momento y por eso hay que inyectarle más recursos.

Eso.

ALCALDE: No sólo por el trabajo de la Oficina sino que también, porque los vecinos participan, es decir, esto demuestra que para construir ciudad no sólo hay que preocuparse de algunos temas materiales, que son tremendamente importantes, hay que preocuparse por todos aquellos temas que son del interés de los vecinos. Y eso nos tiene que tener al tanto de una distribución ecuánime, equilibrada de los recursos del presupuesto y también de la orientación del trabajo de nuestros profesionales. Así que, por cierto, eso es un tema relevante.

¡Muchas gracias Concejal!

Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, yo también quiero felicitar a la Oficina de Deportes y al programa en sí del Municipio, porque estamos celebrando el aniversario de nuestra Comuna.

Me gustó mucho lo del río, en realidad fue impactante, porque ya en Hualqui uno veía a la gente mirar como venían los jóvenes pasando para llegar acá. El río es algo bonito, por supuesto que no es para jugar con él, pero sí eso le hace bien a la comunidad.

También me gustó mucho la parte deportiva, a través de la Asociación de Fútbol, el premio a estos niños, a lo mejor muchos no conocen la nieve, pero van a haber cuatro instituciones que van a ir a un paseo, que fueron premiados los cuatro primeros que llegaron. En realidad, en nombre del Deporte de Chiguayante, yo creo que un agradecimiento de parte de este Concejal, y creo que Quilodrán estamos en lo mismo y todos los Concejales estamos ayudando al deporte que es bueno, porque va un representante de mi amigo aquí del Valle, la Segunda Infantil, nosotros no alcanzamos, pero es bonito. Yo creo que para los niños es bonito ir a la nieve, a nosotros de chico también nos gustaba y de repente íbamos a conocer.

¡Gracias Alcalde!

ALCALDE: ¡Gracias don José Eduardo!

Yo les quiero contar, que estos 18 años lo hicimos orientados por tres conceptos:

- Participación Ciudadana.
- Deporte.
- Cultura.

Y eso fue lo que nos inspiró y fuimos fieles a nuestro propósito.

Bien, muchas gracias.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo del informe de la reunión de Comité del día 08.07.2014, respecto a:

- 1.- **Aprobar los Estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén.**
- 2.- **Aprobar la Licitación Pública N° 23/2014 “Sistemas de Administración Municipal” ID 2772-24-LP14.**

ALCALDE: Punto número uno, Presidente Subrogante.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señora Paulette.

ALCALDE: Ya.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señora Paulette Pierart Roa, Concejal Integrante del Comité, procede a dar lectura al primer punto del informe:

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**INFORME COMITÉ
MARTES 08 DE JULIO DE 2014
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 18:45 horas, con la participación de los Concejales Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. Mario Osbén M.; Sr. José Vilchez V. Asimismo participan los Profesionales Sr. Andrés Parra F., Director de Desarrollo Comunitario, Sr. Gabriel Retamal y Sr. Alan Romero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sr. Ruben Oses, Encargado de Informática de la Dirección de Secplan, y el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TABLA:

1. Estudio y análisis de los Estatutos de la Asociación de Municipalidades para la Preservación de la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén.

1.- Se procede al estudio y análisis del documento para lo cual se otorga la palabra al Sr. Andrés Parra S., Director de Desarrollo Comunitario y los Profesionales que lo acompañan, quienes explican a este Comité la importancia de poder contar con esta herramienta de trabajo que permita Preservar la Biodiversidad de la Reserva Nacional Nonguén en conjunto con las comunas de Hualqui y Concepción.

Los Señores Concejales de este Comité después de aclarar algunas observaciones, sugieren al Honorable Concejo Municipal, esperar el informe del Sr. Jorge Wong B, Abogado, Director Jurídico de este municipio, y los aportes que puedan hacer los municipios de Concepción y Hualqui, fijando una nueva reunión de Comité el día jueves 17 de julio de 2014 a las 18:30 horas, contando con la participación del Sr. Jorge Wong B., y los Profesionales de la Dideco.

Así que se invita a todos los Concejales a esta nueva reunión de Comité, para el día jueves a las 18:30 horas.

Con respecto al segundo punto.

ALCALDE: Vamos a enfrentar punto por punto.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Por lo tanto, ¿es obvio qué no se aprobaría hoy día?

SRA. PIERART – CONCEJAL: No.

ALCALDE: Y vamos a resolver el problema, la votación, con el informe que podamos producir y generar en esta reflexión desde el punto de vista del marco jurídico, con el Asesor Jurídico.

Yo creo que es importante que nosotros tengamos en cuenta, que todo el empeño que estamos haciendo los tres Alcaldes de las comunas y sus respectivos Concejos, porque una reserva que, en general, fue bastante descuidada e ignorada. Y las ciudades crecieron a espaldas de esta

reserva, ya lo hemos dicho, cuyas características son singulares en el mundo. Estas 3.000 hectáreas son para nosotros un tesoro apreciado que tenemos que no sólo cuidar, sino que ver la manera de cómo esto va creciendo. En esto también está la intención de incorporar algunas otras identidades políticas, intendencia, el Estado en general, buscar recursos para que esto se sostenga y pueda ser un espacio de acceso. Y la Administración debe propender para que esto sea un acceso regulado.

Entendiendo que el Abogado tendrá que contarnos algunas cosas, me da la impresión que podríamos aprovechar esta reunión no sólo para que esté él, sino que para, a lo mejor, los que hemos estado metidos desde el principio en esto, yo entiendo al equipo de la CONAMA, a don Jaime Soto, puedan venir y entregar información al respecto.

Yo entiendo que nosotros estamos interesados de que haya una proporcional administración o influencia en la administración, en virtud de la cantidad de terreno que hay ahí de cada comuna. No es lo mismo 2.800 hectáreas, que 150 y 50, ¡no es lo mismo! Y por lo tanto uno podría decir entonces, “mira, a nosotros nos correspondería, cómo podemos mejorar ese acceso desde Chiguayante hacia la reserva”. La entrada está en Chiguayante, pero el acceso está por Concepción. Y eso debería quedar establecido en la administración y de igual manera en la representación en una asociación, que sea proporcional a la cantidad de terreno vinculado a las comunas. Me da la impresión de que esa es también la preocupación que tienen ustedes, ¿cuál fue el soporte y cuál fue el argumento por lo cual ustedes están pidiendo esto?

Bueno, entonces deberíamos intentar tener una conversación con... Yo fui el otro día a la Cuenta Pública que dio la CONAF, en relación a la Reserva Nonguén. A mí me parece que también ahí hay alguien que, con los cuales nosotros podemos establecer una relación, porque la CONAF es por ley la que está administrando todo tipo de reserva en Chile y, por lo tanto, en función de esa ley está también la administración de este parque nuestro.

Bueno, ¿esto va a ser el próximo jueves?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¿Les parece a ustedes qué convóquenlos a gente de la CONAF?
Mario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: No, es que fuera de eso también, del Municipio de Concepción encontraron algunas observaciones, me gustaría saber de qué es lo que se trata, para poder estudiarlas y analizarlas.

ALCALDE: Ya.

SR. OSBEN – CONCEJAL: En todo sentido.

ALCALDE: Ya.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Para tener toda la documentación en mano.

ALCALDE: Sí.

Lo que pasa es que ustedes postergan la votación.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Pero no me explican aquí, cierto, ¿por qué?
Entonces sería bueno ver los intereses temáticos de esto.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Es lo que dijo la Concejal, de la parte Jurídica es bueno tener un informe, para saber si el documento está correcto o no, las observaciones que hace Concepción y vamos a tener que suponer que Hualqui también tendrá su aprobación o no, porque son las tres municipalidades las que están en esto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, me asalta una duda.

ALCALDE: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Me queda bastante y concuerdo, a pesar de no haber estado en la reunión de Comité, pero concuerdo con la espera de un informe jurídico respecto a la configuración de la Asociación de Municipalidades.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Dónde está mi duda? Y creo que ahí, ¿no sé quién me la pueda aclarar? Pero es duda más bien de método, porque dice el acta "...los aportes que puedan hacer los municipios de Concepción y Hualqui,...". ¿Y qué pasa si Concepción y Hualqui también están a la espera de una definición nuestra?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No, si Hualqui aprobó ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Aprobó?

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí, claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.
¿Y Concepción?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Tiene algunas observaciones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Entonces, y por eso digo una duda de método, ¿cómo hacemos para que no nos entrapemos en este punto?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Disculpa, yo creo que la idea fue sancionarlo el 17, o sea, ya el 17 tenerlo, pero nosotros echamos de menos el tema jurídico, porque no lo teníamos y tampoco estaba en ese momento don Jorge como para hacer las consultas. Entonces, quisimos esperar eso y, bueno, de todas maneras tenemos claro, que si hay dos de las tres comunas que ya tienen tomado su acuerdo digamos, más bien no habría ningún inconveniente. Y de hecho, todo esto está como para aprobarlo, pero queríamos ser bien cautelosos en tener el marco jurídico bien regulado; eso.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Gracias!

ALCALDE: Podría ser el procedimiento similar al que hacen la Cámara de Diputados y el Senado, de parte de una llega a la otra y se vuelve, ¿puede ser también? Y en una de esas, si lo encontramos pertinente, podemos solicitar la participación de las dos municipalidades, para resolver las diferencias ahí.
Pero sería interesante poder conocer cuáles son las observaciones de la Municipalidad de Concepción, en virtud de qué tema.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, Alcalde.

ALCALDE: Ya.
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: De acuerdo a lo que explicaban ahí, me imagino que tiene que haber una reunión entre las tres, o sea, las que van a participar, porque no sabemos si Concepción va a participar, yo creo que sí, de Hualqui ya sabemos que sí; entonces, vamos a tener que tener una reunión, me imagino, entre los tres municipios, para aprobar estos estatutos que estén, porque dice una parte hacia el final, que tienen que ser revisados por la SUBDERE, al final.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: O sea, los estatutos que van a ser aprobados entre los tres municipios se van a Santiago, para que la SUBDERE apruebe y eso es lo que queríamos ver y tener seguramente, porque habla del presidente de esta asociación que se quiere hacer, tiene

que ser el alcalde o un concejal, una de las dos personas puede ser, de acuerdo al acuerdo que van a tomar entre los tres municipios.

Entonces por eso nosotros esperamos la información, la revisión de los estatutos que están, porque no sé de dónde los sacaron, no tenemos idea.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entonces, para saber si están bien o estamos de acuerdo a lo que está pidiendo la SUBDERE, para no tener después que hacer modificaciones y devuelta contra documentación, eso es lo que pedimos y por eso se enviaron los antecedentes a la Dirección de Jurídico.

ALCALDE: Ya.
Okey, perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, en todo caso, Alan y Gabriel se comprometieron a ir a conversar con la gente del Municipio de Concepción, para ver qué observaciones tenían y tenerlo acá el próximo Comité que tengamos.

ALCALDE: ¡Gracias!
¿Entonces nos reunimos el jueves que viene?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No hay acuerdo.

SRA. PIERART – CONCEJAL: El 17, a las 18:30 horas.

ALCALDE: Punto dos del tres.
Perdón, ¿entonces votamos igual? Si esto hay que votarlo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Y por lo tanto lo aprobamos o no lo aprobamos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Lo que hay que realizar es votar la proposición del Comité.

ALCALDE: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para hacer el paso siguiente, que es el informe de Jurídico y el informe de los municipios.

ALCALDE: O sea, ¿la moción es distinta?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.

ALCALDE: ¿Hoy día no vamos a aprobar los estatutos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

ALCALDE: ¿Se posterga su aprobación?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Exacto.

ALCALDE: Votación.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿La postergación?

ALCALDE: Se posterga la votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No, sí es para el 17.

ALCALDE: Sí, se posterga para el 17.

Don Aldo Aravena: Sí, apruebo que se posterga la votación.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo la moción.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

Ahora sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Señora Paulette Pierart Roa, Concejal Integrante del Comité, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

2. Estudio y análisis de la Licitación Pública N°23/2014 “Sistemas de Administración Municipal” ID 2772-24-LP14.

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público): 2772-24-LP14

N° Licitación Municipal: 23/2014

NOMBRE DE LA LICITACION: “SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL”

MONTO MENSUAL DISPONIBLE: \$11.450.000.- impuestos incluidos

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL - DAEM – DAS.

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Las presentes Bases tienen por objetivo reglamentar la licitación para contratar los servicios de Sistemas de Administración Municipal, bajo el sistema de Precios unitarios mensuales, para mejorar la Gestión y Administración Municipal.

N° DE POSTULANTES A LA LICITACION

En el portal mercado público, se recibió tres (3) ofertas, AMISOFT INGENIERIA LIMITADA

Rut: 77.011.330-K, PROEXSI LIMITADA Rut: 85.825.700-K y SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA. Rut: 86.130.200-8, y de la revisión de sus antecedentes la Comisión de Apertura concluyó que dos de ellas cumplía a cabalidad con los requerimientos de las Bases Administrativas Especiales, las cuales corresponden a las empresas: PROEXSI LIMITADA y SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN LIMITADA.

PROCESO DE EVALUACION

De las ofertas que pasaron a la etapa de evaluación, el detalle es el siguiente:

OFERTA

Oferentes Licitación Pública	Oferta Económica 35%	Menor Plazo Implementación 15%	Propuesta Técnica 20%	Experiencia 30%	Total
Proexsi Limitada	\$ 125.392.680.- Valor Anual 0,35	45 días corridos 0,15	Cumple con todo lo solicitado en BAE 0,4	19 contratos 0,3	1,2
SMC Limitada	\$ 66.759.000.- Valor Anual 0,7	30 días corridos 0,3	Cumple con todo lo solicitado en BAE 0,4	63 contratos 0,6	2

CONCLUSION

En virtud de lo señalado en las bases de la propuesta Pública 23/2014, ID 2772-24-LP14 "SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL", aprobada mediante Decreto N° 971 de fecha 14 de mayo de 2014.

Esta Comisión Técnica Administrativa Certifica y Propone la Adjudicación al Oferente Sistemas Modulares de Computación Limitada, Rut 86.130.200-8, por cumplir y tener la Oferta más Favorable para los Intereses Municipales.

2.- Los Señores Concejales de este Comité, después de escuchar al Sr. Rubén Osses, Encargado de Informática de la Dirección de Secplan, quien aclaro varias dudas en relación a la Licitación, sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la **Licitación Pública N°23/2014 "Sistemas de Administración Municipal" ID 2772-24-LP14.**

Se da término a la reunión siendo las **19:40** horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


PAULETTE PIERART ROA
 CONCEJAL

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejaj!
Se ofrece la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, yo tengo aquí un par de dudas, que son de forma y de fondo.

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Voy a empezar por las de forma. Primero, ¿esto es una licitación que beneficia al DAEM y la DAS?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, y de la Municipalidad.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Por qué no está claro? Porque el financiamiento, ¡ah, es municipal también!

SRA. PIERART – CONCEJAL: Municipal también.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: De los tres.

Segundo, me parece como muy y esto es un poco más de fondo, ¿qué una empresa haya ofertado casi el doble de lo que efectivamente oferta la empresa que se adjudica? Entonces eso, la verdad, que a mí me da como, en el fondo me pone una alerta, porque si es tanta la diferencia, aquí efectivamente hay una situación -hay un error- o la empresa PROEXSI ofertó demasiado en relación al mercado. Porque de ser incorrecto lo que yo pienso, es decir, que efectivamente la oferta que adjudicamos es muy bajo el valor, estamos como en dificultades, porque, en definitiva, esto va a quedar a medias en el año.

Y lo que es de fondo, Alcalde, yo creo que y por eso pregunté la semana pasada, nosotros como Comité no podemos sugerir la adjudicación de esta licitación, a mí modo de ver, porque esto tiene que sugerirlo el Comité Técnico, como siempre se ha hecho. O sea, yo entendí que esta Comisión, no este Comité, iba a recabar antecedentes, porque era una licitación que en el fondo teníamos que tener mayores antecedentes, pero siempre al Concejo la recomendación de aprobación de una licitación es del Comité Técnico del Municipio, no la Comisión del Concejo Municipal.

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces hoy día, aparece que este Comité está sugiriendo una aprobación, yo creo que eso es incorrecto.

ALCALDE: ¡Gracias!

Don Rubén Osses, pase, por favor, a la testera.

Don Rubén es nuestro Asesor de todo el sistema de redes en nuestra Municipalidad, tiene la palabra.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Buenos días Honorable Concejo, señor Presidente, señores presentes.

Bueno, lo que mencionó acá nuestra Concejal, fue que se hizo todos los procesos como corresponden dentro de la licitación pública, cierto, donde postularon tres oferentes, quedando uno Fuera de Bases, por no presentar currículum de la empresa. Eso lo determinó el Comité de Apertura, donde participó la Directora de Secplan, Administrador Municipal, Dirección Jurídica y nuestro Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Luego se reunió el Comité Técnico Administrativo de esta propuesta, en la cual participamos ocho personas, se las voy a mencionar: Sonia Saldías V., Directora de Administración y Finanzas; Héctor Chávez N., Jefe de Personal; Juan Alcaíno Espinoza, Director de Tránsito; Tatiana Jara Melo, Secretaria de Abogados del Juzgado de Policía Local; Débora Luengo Espinoza, Jefe de Finanzas DAEM; Leonardo Vejar Luengo, Profesional de la DAS; Rodrigo Flores Cisternas, Profesional Secplan; y quien habla, Rubén Osses Ortiz, Encargado de Informática, en la cual vimos todos los antecedentes de la propuesta, tanto oferta económica, plazo, propuesta técnica, experiencia, en donde se dan los totales antes mencionados, para lo cual, cada empresa postuló de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, desarrolladas por la Secplan.

Bueno, los montos ahí, uno ve que es estratosférica la diferencia entre una empresa a otra.

¿Qué puedo decir yo al respecto? Que pueden ser los valores de cada empresa. O sea, nosotros sabemos que en el mercado PROEXSI es la empresa más cara en este rubro, que es la empresa actual que hoy tenemos.

También mencionar que SMC tiene más de 200 municipios a nivel nacional, o sea, yo creo que oferta y demanda a menor precio al demandar, por eso SMC es más barato en cuanto a su Sistema de Gestión Municipal.

Por lo demás, yo veo que las dos empresas cumplieron con todo, se presentaron los antecedentes, se estudiaron y la ponderación da como ganadora a SMC Limitada, cumpliendo con todo.

Y en conclusión, el Acta del Comité Técnico Administrativo es proponer la adjudicación al

oferente y eso, por el monto, se tenía que pasar aquí al Concejo, a la aprobación, para luego decretarlo, hacer el Oficio al Alcalde correspondiente y luego decretar y subirlo al portal del Mercado Público.

Entonces, eso está dentro del proceso por los montos, por la licitación sobre 1.000 UTM, está dentro de eso que sea aprobado por el Concejo Municipal, la toma de la decisión del Comité Técnico Administrativo Municipal que fue mencionado anteriormente.

ALCALDE: ¿Estas empresas han trabajado con nosotros?, ¿ambas?

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Ambas están funcionando con nosotros.

ALCALDE: ¿Están funcionando con nosotros?

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí. SMC tiene actualmente Personal y Remuneraciones.

ALCALDE: Ya.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: De las tres áreas, Educación, Salud y Municipal, y PROEXSI tiene el resto que son Licencias de Conducir, Juzgado de Policía Local, Contabilidad y Tesorería.

Y en esta licitación, que el monto es mayor a lo que hoy día pagamos, dado que estamos incluyendo sistemas que hoy no tenemos.

ALCALDE: Ya.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Que son el sistemas de Obras, expedientes de Obras, en Dideco y muchos sistemas de pago en línea, cosa que nuestra comunidad esté a un clic y que no debiera hacer un trámite, pagar patentes, Juzgado de Policía Local, multas, expedientes de obras, certificados de obras, todo ahí en nuestra página para pagar online.

ALCALDE: Ya.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Permisos de Circulación, etc.

ALCALDE: Perfecto.

¡Entonces son empresas conocidas!

A mí me preocupa lo que plantea Juan Eduardo, que es una cuestión válida, en el sentido de que dado el monto y dada la diferencia entre una propuesta y otra, uno puede entonces dudar respecto de la calidad del trabajo, no vaya a ser cosa que a medio andar nos vayan a dejar tirados.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Bueno, mencionar igual que, en las Bases Administrativas Especiales están las multas, por incumplimiento ya sea por traspaso de información o incumplimiento de informes, o sistemas dentro de los plazos que ellos nos mencionan, que en este caso serían 30 días corridos.

ALCALDE: Por ejemplo.

Bien me parece.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: También una pequeña acotación.

ALCALDE: Ya.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Que este escenario

se ha dado en estas empresas, por ejemplo, en Santiago tenía un contrato anual de 1.200 millones, o sea, estamos hablando que acá PROEXSI nos ofrecía 125 millones y allá en Santiago 1.200 millones, se licitó y volvió a caer en lo mismo, con un par de ceros menos, PROEXSI volvió a postular por 1.200 millones y SMC ganó la licitación por 600 millones de pesos, o sea, esa brecha en lo que es dinero se da entre estas dos empresas.

ALCALDE: ¿Son las empresas más grandes?

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí.
Y PROEXSI es de Santiago y SMC la tenemos acá a la mano, es de Concepción.

ALCALDE: Bien.
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, yo quería que le aclararan a mí colega, en realidad, él por un problema no pudo estar ayer, pero nosotros vimos los dos certificados, que estaban informados y que estaban recibidos, por lo cual, no había qué otra forma hacer, porque estaba su aprobación. Además la licitación, los costos casi la mitad, entonces nosotros mirábamos. Por eso nosotros vimos y buscamos los antecedentes y venían las dos aprobaciones, entonces, ante eso no podemos hacer nada. Y aquí, por supuesto que es un 50%, ciento veinticinco millones a sesenta y seis.
Pero no sé cuál es el problema del colega y cuáles eran sus dudas que tenía.

ALCALDE: Ya, don Juan Eduardo.
¡Gracias don José Eduardo!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En el fondo, estimado Concejal Vilches, lo que pasa es que esta administración no es cualquiera administración, o sea, acá nuestro profesional nos ha informado, de hecho, no es la primera vez que discutimos este tema.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Porque en el fondo aquí, o sea, si esto llegara a fallar, toda la recaudación que llega a la municipalidad no se recauda. O sea, esto es un sistema que, en el fondo, ya no existen los papeles, los archivos ya..., o sea, todo hoy día se hace a través de un botón, un clic, se ingresa y si efectivamente eso no está operando la municipalidad deja de percibir.

Ahora a mí me sigue llamando la atención porque sea el doble, ni siquiera es un poco más, es el doble de lo que se está cobrando en relación a eso.

Ahora, si efectivamente, claro, como yo decía al principio, aquí lo que a mí no me parece de forma, es que nosotros como Concejo Municipal, como comisión, sugiramos la aprobación, tiene que venir sugerido y ahí lo responde él, por el Comité Técnico, que nombró como a diez personas.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Que están avalando, se están haciendo responsables, por así decirlo.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Que esta adjudicación cumple con la normativa vigente y que esta empresa va a hacer la pega por el monto que se contrató.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.
Es que por el monto, disculpen, de la licitación tenía que pasar por el Concejo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Todos los montos que efectivamente exigen una cierta cantidad de UF pasan al Concejo Municipal, no es la única.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí el tratamiento acá es distinto, de que fue a una comisión y no lo presentó la Comisión Técnica, que fue la que usted conformó.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Dos alcances:

El primero dice relación con una cuestión de forma, porque, y esto a modo de observación, efectivamente este tipo de licitaciones no deben pasar por Comité, o sea, aquí hay un error de principio, de cómo se generó el...

ALCALDE: Procedimiento.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Procedimiento, exacto.

O sea, no deben pasar por Comité y queda claro que debe pasar o por Comisión de Hacienda o directamente al Concejo como otras veces también se ha planteado, ¿o me equivoco?

ALCALDE: Termine no más.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.

Y un segundo punto, no quiero caer en un simplismo, pero comprendo las razones que esgrime el profesional, don Rubén Osses, respecto a las diferencias de mercado, por así llamarle, entre estas dos empresas.

Pero respondiendo, un poco, a la preocupación del Concejal Quilodrán, creo que un error lo puede cometer una empresa cuya oferta económica es de 125 millones, como una empresa cuya oferta económica es de 66 millones.

Aquí, ¿dónde está el tema? Yo creo que no va en relación a la proporción del precio, porque el error, caso fortuito, puede ocurrir en ambos casos. El tema está en, que también lo señaló el profesional, la capacidad que tenga el municipio de hacer valer, cierto, los derechos del municipio por haber perdido información, es decir, el cobro de multas.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Indistintamente del valor, porque queda claro que hay una lógica de mercado, que impera en Ley de Oferta y Demanda. Por tanto, y vuelvo a insistir, no es por caer en el simplismo, pero el error puede estar en los 125 millones como en los 66 millones.

ALCALDE: Bueno, muchas gracias.

Don Rubén, usted puede responder, aunque no hay nada que responder.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Era aclarar.

ALCALDE: Escuchemos la pregunta de la Concejal.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Ya.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo solamente quería recordar, que efectivamente esta discusión no se dio en Sala, en el Concejo anterior, precisamente porque lo pasamos a Comité, porque dijimos “es un monto alto, hay que tener cuidado, es un sistema informático, no queremos cometer errores”, teníamos muchas aprensiones en ese minuto; entonces, por eso se decidió en Sala, y fue un acuerdo de todos nosotros, que lo revisáramos en Comité, a lo mejor, efectivamente no es el Comité el que sugiere la aprobación, el que sugiere la aprobación es el Comité Técnico. En eso, yo comparto que ahí, a lo mejor, hubo una falla. Pero efectivamente

fue dada la importancia, que todos nosotros sabíamos que tenía este sistema informático, que lo quisimos conversar en Comité para poder hacer todas las consultas, que al menos ayer, o sea, ese día del Comité, quedaron todas zanjadas y todas aclaradas. Y por eso en este minuto estábamos en condiciones, conociendo los antecedentes, de aprobarlo aquí en el Concejo. Esa fue la génesis de haberlo pasado a Comité, no fue distinto, fue sólo por la envergadura que tenía ésta y la importancia.
Eso es.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!
Nuestro Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gracias señor Alcalde, señores Concejales.
La verdad de las cosas, yo me voy a referir a aclarar algunas cosas: Este tema estaba en el Concejo pasado por la comisión. Fue rechazado, no cierto, aquí y que debía ser Comité, se convocó al Comité.

Ahora, ¿por qué a Comisión? Precisamente por todas las observaciones o las presunciones que se están dando, no cierto, y es un tema delicado, en el cual, el ejemplo del Registro Civil, que pasó por este sistema informático. Entonces no fue una cuestión de querer dilatar, sino que la decisión fue bien fundamentada, la comisión estaba integrada, la de apertura y la técnica, cierto, donde participaron todos los que de una u otra forma tienen mayor conexión o dependen mayor del sistema informático. Entonces, eso es lo que yo quiero dejar claro, no cierto. Y el señor Quilodrán, Concejal, tiene razón, en el sentido de que no debió haber pasado ni a comisión ni a comité, pero aquí están los resultados y aquí están las dudas. Si nosotros lo llevamos a una aprobación, inmediatamente con el resultado de las comisiones, habríamos llegado a lo mismo; entonces, se pensó en una Comisión de Hacienda, se cambió a Comité para que estuvieran todos, no cierto, para opinar y ver todos los elementos, o aquellas situaciones que pudieran darse, ese fue el motivo de la forma.

ALCALDE: ¡gracias!
¿Tiene algún otro aporte?

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: No, más que señalar que dentro de todo, o sea, igual tengo mis miedos, porque esto es una licitación pública, cierto, igual están tomadas y resguardadas en las Bases Administrativas, en caso que la empresa no cumpla con los archivos históricos, etc., las cuales se van a hacer prevalecer hasta el final, o sea, aquí nosotros tenemos que resguardar que nuestros datos estén íntegros en cada sistema y funcionando, con los días que ellos se están comprometiendo en su Oferta Económica y Técnica.

Cabe señalar también que, si hoy nosotros pagamos cerca de tres millones y se solicitó el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a cada área, dependiendo de los sistemas que ellos usaban, tomando en cuenta una cotización previa de nuestro proveedor actual, que es PROEXSI, por eso llegamos a esos once millones quinientos mil pesos mensuales, de lo cual estamos rebajando considerablemente, prácticamente, a cinco millones y algo mensuales. ¿Y es por qué? Porque PROEXSI es prácticamente el doble de más caro que SMC, dado la cantidad de municipalidades con la cual trabaja, que deben ser 10 ó 11. SMC tiene más de 200 municipios a su cargo, y dentro de esos está CAS-CHILE, pero no participó.

Y también mencionar, que se fue haciendo paso a paso, como dijo nuestro Secretario Municipal, con el Acta de Apertura con la Comisión Técnica y esta discusión acá, en el Concejo, para que quede todo claro y transparente.

Eso sería, muchísimas gracias.

ALCALDE: Yo quiero, claro, señalar que, de lo que no puede haber dudas, esto está abierto a todos. Y que esto es, no cierto, de fácil intervención de quienes están directamente involucrados, tanto los equipos técnicos como los equipos colegiados políticos como este Concejo.

Así que, me parece que, en este caso, lo que abunda no hace daño, transparencia total. Entre otras cosas, estamos en Octavo Lugar de Transparencia en la Región, lo que habla muy bien de este Municipio, es el propósito de esta Administración. Nosotros hemos señalado, de que a mí me sostiene el principio de la participación y de la transparencia en este Gobierno en el que

hemos estado, además haciendo un reglamento que tiene que ver con las licitaciones, empresa que no cumple, empresa que queda manchada para futuras postulaciones acá, en nuestra Municipalidad, ese es el reglamento que se aprobó el año pasado, lo aprobamos.

Por tanto, todo esto tiene un resguardo en sus Bases de Licitación, pero además también le resguarda ciertas normas internas nuestras que hoy día dan la posibilidad, de que aquellas empresas que postulan y que pueden sospechar que en el camino pueden dejar tirada las obras o tirado sus compromisos, hoy día está complicado para ellas, más que en otros municipios.

Así que todo esto, evidentemente, habla muy bien del Concejo Municipal, de cada uno de ustedes y del Municipio.

Y para terminar, Juan Eduardo, yo quiero agradecerles a ustedes, su participación en este Comité y, además, la participación también, con todas las dudas que ustedes hacen presente en el Concejo, porque en realidad a nosotros, no cierto, nos ayuda a confirmar los procedimientos que estamos realizando, pero también nos ayuda, a lo mejor, a tomar ciertos resguardos que pudiesen haberse ignorado.

Así que, eso es lo que estamos haciendo.

Concejales.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo, la verdad que pido disculpas por no haber venido al Comité, siento que quizás hubiese planteado allí, pero no por eso hoy día puedo dejar de plantearlo, porque en mi rol debiera hacerlo.

Yo tengo otra duda, porque en el fondo, claro, cuando hacía la intervención Carlos, su argumentación tiene un norte y un sur digamos, pero no puede ser tan lineal, porque en el fondo, claro, cuando yo contrato una sede social, por ejemplo, y el monto para construir la sede social es 50 millones de pesos, yo establezco las partidas, cierto, para construir la sede social, la calidad del material, etc., etc., y aparece una empresa que me oferta 50 millones en vez de cien, entonces, algo pasa. O sea, esa empresa rebajó la calidad de los materiales, tú has trabajado en construcción, no va a dejar de hacer otras cosas, porque yo valoricé que tenía 100 millones para gastar en esa sede social.

Y me vuelve a surgir la duda, porque si ustedes pusieron un monto mensual disponible y me imagino que lo trabajaron con todo en esta comisión, establecieron este monto y lo pusieron en \$11.450.000.- disponible.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces la empresa que adjudica, se adjudica por la mitad de ese valor, \$5.563.000.- mensual. Entonces, la duda aún me sigue creciendo, porque en el fondo yo quiero ser súper claro, aquí no hay un tema como planteaba el Alcalde, de que efectivamente falta, no sé si por mi lado, un tema de la transparencia, todo lo contrario, o sea, yo quiero que efectivamente ésta, o sea, reitero, la gente me eligió a mí, para que efectivamente yo pudiera hacer cumplir con lo que efectivamente aquí se dice y sobre todo en este tema, porque, insisto, no es cualquier tema, es un tema delicadísimo. Entonces, si la comisión estableció que hay un monto mensual disponible de \$11.450.000.-, yo me imagino que lo hicieron en base a un trabajo, donde desarrollaron todos los rendimientos, entonces, claro, la empresa que adjudica hoy día, adjudica por la mitad.

Entonces esa es una preocupación que, dependiente que, claro, efectivamente tenemos que aprobar, pero yo quiero hacer ver mi observación en ese sentido.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: ¿Puedo?

ALCALDE: Sí.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Con respecto a eso, vuelvo a reiterar, nosotros hicimos el presupuesto de acuerdo a la empresa actual, que es PROEXSI, a la cual se le pidió una cotización por los sistemas actuales, más lo que estábamos incorporando, los cuales no los tenemos hoy.

El tema pasa, yo creo, que estas empresas, va en la concepción de cada una de estas dos empresas en sí.

PROEXSI dice “no, yo te vendo el servicio, te vendo el apoyo, te vendo esto, te vendo esto y esto es lo que yo cobro”, y SMC dice “yo tengo todo mi sistema hecho y funcionando y

probado y requeprobado, yo te voy a cobrar, para que tú tengáis tus datos, etc., etc., y funcionan por sí solo”, PROEXSI dice “yo tengo este sistema, pero detrás de este sistema tengo 30 personas que hacen que este sistema funcione bien”, entonces, ahí yo creo que va el valor de cada uno de ellas. Como ven, como política el funcionamiento de cada una, en este caso, de sus empresas. Entonces, en ese momento como PROEXSI es nuestro principal proveedor, se le pidió la cotización y nos dio eso. Y por eso la que más se acerca al presupuesto es ella misma. Pensando que ellos, en este caso, tendrían el sartén por el mango, porque ellos tienen el 90% de los sistemas hoy día funcionando, entonces, nada más que por eso.

Nosotros sabíamos que la otra empresa era más barata y se ha demostrado a través de las licitaciones de los otros municipios, en donde se han enfrentado estas dos y ha sido ese el factor, una de 1.200 bajó a 600 millones, ahí vemos el mismo escenario, con distintas cifras obvio. Y esa ha sido la génesis y la disputa que hay en estos dos colosos de empresas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Está claro.

ALCALDE: ¡Y nosotros vamos a tener que pagar menos!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Está claro.

ALCALDE: O sea, nos ahorramos el 50%, eso es muy importante.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Alcalde, una consulta Rubén, ¿existe Boleta de Garantía?

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Sí?
¿Respaldo de la información?

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Todo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Sí?

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por ejemplo, en la eventualidad que se perdieran los archivos de Secretaría Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se perdieron.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Todo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Existe respaldo?

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Para que te quede un poco claro, la concepción de esta licitación es tener todo outsourcing.
¿Qué quiere decir esto? Que las bases de datos no están aquí en el municipio. Si hoy día se quema la municipalidad, nosotros mañana ponemos un PC y tenemos los datos funcionando tal cual como el día de ayer.

ALCALDE: Ya.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Entonces, claro, esos son los servicios que prestan estas empresas, con sus servidores, líneas de datos, pagadas todo por ellos y respaldo de información mensual.

Hoy, el caso de PROEXSI, me hace llegar todos los meses el respaldo a la fecha de término de un mes, por ejemplo, todo el histórico del 2003 a la fecha, me lo hace llegar mensualmente. Y es la misma lógica que estamos pidiendo para esta licitación nueva.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo voy al tema del traspaso de PROEXSI, por ejemplo, a SMC, y si la aprobáramos, ¿existe un respaldo también de esa información?

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Sí.

Yo manejo los respaldos que me ingresa PROEXSI, en formato TXT, en donde toda nuestra base de datos pesa menos de 400 megabyte, o sea, un CD normal, que está en formato de texto codificado, lo cual SMC tiene que codificar e ingresarla a sus bases de datos e incorporarla al sistema y así hacer funcionar el tema.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Hay que ver que el contrato tiene que ser clarito y cumplir de acuerdo a las bases, porque en las bases le están diciendo lo que tiene que cumplir.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Segundo, me imagino que hay una Boleta de Garantía, que en cualquier momento se puede hacer cumplimiento.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Hay una Boleta de Seriedad de la Oferta y al adjudicado una Boleta de Fiel Cumplimiento de Contrato.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El error, que aquí hay una empresa que postuló de acuerdo a los once millones y tantos.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y la otra dijo “yo con la mitad lo estoy haciendo”.

SR. OSBEN – CONCEJAL: No hay ningún error.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: No fue un error.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: O sea, no es un error, es el precio de mercado de cada uno.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque ellos están cotizando y yo voy a postular de acuerdo a esto.

Y si yo digo “voy a postular a esta cotización”, porque me imagino que viene en un sobre cerrado y los sobres cerrados se abren en el momento cuando se abre la licitación, yo tengo entendido que es así.

ALCALDE: Lo fundamental es que establecen compromisos del punto de vista del cumplimiento de objetivos, de procedimientos, de infraestructura, de cantidad de funcionarios, etc., etc. Eso, no cierto, es lo que tenemos que poner a continuación sobre la mesa. Si no cumplen nosotros los multamos y si no cumplen se acaba el contrato.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Además que los costos operacionales también.

ALCALDE: Pero de todas maneras Concejal, le quiero decir que en realidad estamos haciendo una revisión más profunda respecto de esto.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, perdón, yo voy a aprobar, siempre y cuando modifiquen ahí en el tema de la Comisión. Yo, a sugerencia de la Comisión Técnica Administrativa, porque no a sugerencia del Comité, o sea, esa es mi impresión, no es que yo

me ponga complicado.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Perdón, don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo pienso que cuando se llamó a esta licitación nuevamente, ¿hubo una cotización al respecto?, ¿se pidieron cotizaciones?, ¿o se llamó a licitación pública no más?

ALCALDE: Ya.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: En el informe del proceso de evaluación nosotros pusimos “Esta Comisión Técnica Administrativa Certifica y Propone la Adjudicación al Oferente...”.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahí está.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: O sea, en ningún caso nosotros les estamos pidiendo a ellos que...

ALCALDE: Nosotros no estamos proponiendo y votando a la vez.

SR. OSSES – PROFESIONAL ENCARGADO DE INFORMATICA: Claro.

ALCALDE: Solamente estamos votando, y estamos votando la Comisión Técnica Administrativa.

Don Juan Eduardo, en la conclusión dice “Esta Comisión Técnica Administrativa Certifica y Propone la Adjudicación al Oferente Sistemas Modulares de computación Limitada, Rut 86.130.200-8, por cumplir y tener la Oferta más Favorable para los Intereses Municipales”, ¿ya? Y eso lo revisó el Comité, eso es todo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perfecto.

ALCALDE: Entonces, votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo por la Comisión Técnica Administrativa, favorablemente.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad la licitación.

¡Muchas gracias don Rubén!

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la solicitud de renovación de 185 patentes de alcoholes en el mes de Julio de 2014, correspondiente a la segunda cuota, según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925.

ALCALDE: Don Duberlí, por favor, pase adelante, en caso que fuese necesario.

Bueno, sólo para explicar, esto se tiene que hacer todos los años la renovación de patentes, que son las que están vigentes y se trata, entonces, simplemente de aprobar su renovación y por lo tanto la renovación con las dos cuotas del período de Julio de 2014 y esto tiene que ser presentado al Concejo por ley.

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, ¿por qué no procede a leer el acuerdo?

ALCALDE: ¡Ah, ya!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y procedemos a votar.

ALCALDE:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y según lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19.925, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar la renovación de ciento ochenta y cinco patentes de alcoholes (se adjunta listado), en el mes de Julio de 2014, correspondiente a la segunda cuota.

Encomendar a las Direcciones de Asesoría Jurídica y Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Chiguayante, julio 09 de 2014

Sólo para aclarar, en el año, cada uno de los propietarios de estas patentes deben pagar sus permisos respectivos, algunos lo pagan completo y otros, qué sé yo. Por lo tanto esto no es aumento de patentes, no hay aquí patentes extras, sino esto es lo que existe en Chiguayante histórico, ¿ya? Con todo lo que se ha ido aumento, pero también con todo lo que se ha ido cayendo año a año.

Entonces, nosotros estamos obligados por ley a someter esta aprobación al Concejo Municipal y el Concejo Municipal resuelve esto con su voto. Ya sabemos los dramas que tenemos respecto de la venta de bebidas alcohólicas, sabemos los dramas que tenemos respecto de los comercios ilícitos relacionados con la droga, eso es un debate que no puede haber, pero la ley no tiene que ver con los parlamentarios, de tal suerte que nosotros tengamos también influencias para regular este tipo de mercado y sobre todo aquel mercado que tiene que ver con la destrucción de chiquillos y familias que sufren el flagelo de la droga.
Se abre el espacio de preguntas, si hay alguna pregunta.

Votación:
Don Aldo Aravena.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Dos consultas, disculpe.

ALCALDE: Ya.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Una con respecto a que si acá, en este listado, ¿están sólo los que le falta la segunda cuota o están todos?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Faltan.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Sólo les falta la segunda cuota? Porque habrá alguna que habrá pagado las dos cuotas al mismo tiempo, ¿o están juntos?

ALCALDE: Don Duberlí.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: No, lo que pasa aquí, lo que se renuevan son las patentes de alcoholes, ¿ya? Son las que están vigentes hoy día, entonces, una vez al año se aprueba la renovación de todas, no es que no haya, como dice el Alcalde, más patentes, sino que son las que están hoy día vigentes.

ALCALDE: Claro.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: El pago de la cuota o no cuota de la primera y segunda cuota eso está aparte, o sea, si ellos no pagan se caduca no más. Es la renovación prácticamente, el permiso para que sigan teniendo..., o sea, el titular de la patente. Si caduca o no caduca por el no pago, eso es otro tema.

ALCALDE: O porque no cumplen con la ley.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Claro.

ALCALDE: Estar distante a cien metros de un establecimiento educacional, etc., etc.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

Y son más, porque hay algunos que recién están entregando los antecedentes para la renovación, o sea, en otro Concejo habría que aprobar las rezagadas.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Y lo otro acá, en lo que nos entregan, en una página hay un código, que preguntaba yo ¿a qué se refería? Es un código que está en algunas hojas y en otras hojas no está, entonces, eso no sabía y quería consultar, ¿a qué se refería ese código que tienen aquí de A00 o H00?, ¿no sé si tienen...?

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Eso no lo manejo yo, puede que sea un código de Rentas y Patentes, pero lo importante es el número de la patente.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya.

ALCALDE: Bien, votación, ya di lectura al acuerdo de Concejo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad del Concejo.

¡Muchas gracias don Duberlí!

5) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para aprobar Modificación al Reglamento de Asignación Especial de Incentivo Profesional para los Docentes, en sus artículos N° 5, N° 11 y N° 12

ALCALDE: Don Luis Stuardo Palma, pase a la testera.

Esta es la aprobación al Reglamento de Asignación Especial de Incentivo de Profesionales, tiene la palabra.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL: Buenas tardes señores Concejales, Presidente.

En la Dirección de Educación Municipal han ingresado funcionarios a trabajar, para colaborar con diversos programas que el Ministerio de Educación solicita que estén siendo coordinados, por eso es que se pide la modificación a este Reglamento de Incentivo, que en el caso del primer artículo, que dice artículo N° 5, no tiene modificación desde el año 1998.

Se pide el artículo N° 5, para que se modifique el reglamento, el artículo N° 5 debe decir:

Concédase al Docente que Ejerce el cargo de Coordinador Comunal Extraescolar de la Dirección de Administración Municipal, una Asignación de Incentivo Profesional por un monto total de \$350.000, a contar de Marzo de este año.

En el artículo N° 11, debe decir: Concédase al Docente que Ejerce el cargo de Encargado de Subvenciones de la Dirección de Administración Municipal, una Asignación de Incentivo Profesional por un monto total de \$200.000, con efecto retroactivo a contar del mes de Marzo.

Y el artículo N° 12, debe decir: Concédase al Docente que Ejerce el cargo de Coordinadora Proyecto Integración de la Dirección de Administración Municipal, una Asignación de Incentivo Profesional por un monto total de \$250.000, con efecto retroactivo a contar del mes de Marzo.

Yo quiero señalar, que hay varias bonificaciones que el Ministerio de Educación otorga a los profesionales de la educación, por Estatuto Docente, que están trabajando en sus colegios, y como se les ha pedido que se incorporen a la Dirección de Educación Municipal, pierden ese bono de reconocimiento profesional y pierden los otros tipos de asignaciones, entonces, en compensación se pide que se otorgue este monto que yo les he solicitado.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Director!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Esto es anual? Porque aquí dice retroactivo.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL: Son los funcionarios que salen a trabajar en Marzo.

ALCALDE: A partir de Marzo.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL: De Marzo con esta responsabilidad.

ALCALDE: Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cinco de la tabla.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL: Le pedí un segundo al Alcalde, por favor, para contarles que la Dirección de

Educación y las escuelas están también, participando de este aniversario de nuestra Comuna. Por eso es que hay una exposición fotográfica, que ustedes han visto en los pasillos, hecha por los alumnos. Cada alumno, de cada escuela está representado en estos cuadros que ustedes ven en este pasillo de la municipalidad, así que pasen con más calma.

Está también, en algunos colegios, exposiciones fotográficas de familias antiguas de Chiguayante. Realmente ahí, es una maravilla encontrar las primeras personas que habitaron en nuestra Comuna. Familias que uno no tiene idea que existieron y negocios que existieron. Así que eso está muy bonito.

Y quiero destacar también, que la semana anterior celebramos, por segundo año consecutivo, la Copa Aniversario de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, donde participaron la Base Naval, Vía Láctea, la Municipalidad de Hualqui y la Municipalidad de Chiguayante. Este es un cuadrangular, que se desarrolla para sénior, donde participaron un par de concejos, por supuesto, nuestro Alcalde, fue un gran encuentro. Agradecer a quienes colaboraron.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL: Muy amables, gracias.

ALCALDE: ¿Entonces están invitados mañana, a las seis de la tarde?

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL: Mañana, a las seis de la tarde, es la velada con la cual culminamos nosotros el semestre y nos adherimos al aniversario, donde se presentan números artísticos de calidad, esto va a hacer en el Liceo de Chiguayante, a las 18:00 horas.

ALCALDE: Ya.

SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA DIRECCION DE ADM. DE EDUCACION MUNICIPAL: Bienvenidos, gracias.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¡Muchas gracias!

ALCALDE: Están todos invitados.

6) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Yo quiero partir con lo siguiente: Yo quisiera pedirle al Concejo, que tengan bien a aprobar un comodato para el Club Deportivo Ferrobadminton.

Ustedes saben que el Club Deportivo Ferrobadminton cohabita con la Agrupación de Adultos Mayores Padre Alberto Hurtado; entonces, eso ha sido un terreno que siempre estuvo en primer lugar ahí esta organización de Adultos Mayores y que luego fue, un 50% pasado a este club, es un club que tiene una muy buena sede. Es una sede, en la que no solamente funciona el club, sino que además funcionan distintas organizaciones territoriales del sector, pero además es un club que presta con frecuencia su sede a algunas actividades de tipo social, a beneficio de alguna persona que ha sufrido algún tipo de tragedia. En función de esto, ellos necesitan tomar cierta independencia, porque no está todo regulado y esto viene a regular algún tipo de insumo.

Así que le vamos a pedir a don Duberlí, que pueda explicar con más detalle esto.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Buenas tardes.

Bueno, ¿por qué se solicita la renovación del comodato? Básicamente, porque este caducó con fecha 04 de Mayo del año 2014, o sea, durante este año. Ello, porque existía un convenio de comodato de fecha 04 de Mayo del año 2011, otorgado entre la Municipalidad de Chiguayante y el Convenio con el Ferrobadminton.

Ahora hacemos presente al Concejo Municipal, que durante el año pasado se procedió a reinscribir la propiedad. Si bien es cierto, esta propiedad originariamente fue propiedad y de dominio de la Municipalidad de Concepción, pero durante el año 2013 se procedió a la reinscripción de estos lotes, Lote 1 y 2 de la calle Las Lilas hacia, a favor de nuestro Municipio. La resolución es la inscripción, se procedió a inscribir con fecha 24 de Junio del año 2013, por lo tanto, hoy día no habría impedimento legal para que nosotros, jurídicamente, otorgáramos un nuevo comodato a esta organización territorial, en base a los objetivos propios que ella tiene y no existiría impedimento legal, toda vez que el municipio, como ustedes ya soberanamente lo saben, es el que administra los bienes municipales, y que para otorgar el dominio o la mera tenencia de bienes de dominio municipal, se requiere el acuerdo de este Honorable Concejo Municipal. En la medida, claro está, de que el comodatario cumpla con algunos objetivos propios que la municipalidad puede desarrollar, o sea, directamente o a través de organizaciones territoriales, y básicamente como se trata de un Club Deportivo, que tiene por objeto el desarrollo de actividades educativas de promoción y de fomento de actividades sociales, esta Dirección Jurídica, a juicio del Informe Jurídico que ustedes tienen presente en vuestras manos, no vería mayor impedimento en que se otorgará el comodato, salvo eso sí, mejor parecer de este Concejo Municipal.

ALCALDE: Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, una pregunta, ¿este es un solo sitio? Porque ahí, como bien decía usted, hay dos organizaciones en un mismo..., o sea, el comodato va...está como subdividido, por así decirlo, ¿o no?

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Está subdividido, y lo que se estaría entregando en comodato, es una superficie de 311 metros.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¿Qué no afecta, perdón, al club?

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Al club no, no.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Está lo que está ocupando hoy día solamente, no se aumenta la superficie dada en comodato.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Esto es cómo una renovación?

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Sí, es una renovación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Porque ellos tenían un comodato.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Claro.

ALCALDE: Sí, ¿pero además está la regularización de la propiedad?

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: De la propiedad.

ALCALDE: Porque a partir de ahora es nuestra.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Es nuestra.

ALCALDE: Antiguamente era de la Municipalidad de Concepción.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: De Concepción.

ALCALDE: Misma situación tienen algunas otras juntas de vecinos, por ejemplo.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Sí.

ALCALDE: Y nosotros hemos estado normalizando todo ese camino, por ejemplo, la N° 4 de la Población Valdés.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Que también estamos buscando la manera de regularizar.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: También ayudar al Club Deportivo Ferrobadminton.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Sí, el Consejero.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El Consejero Hugo Cautivo.

ALCALDE: Ya.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Estaba preocupado también de buscar el financiamiento al club.

ALCALDE: Por supuesto.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, ahí como están los de la tercera edad, está el cerro y al otro lado está la junta de la sede social que están pidiendo la ampliación.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo todavía no he recibido la respuesta, de cómo llegó el señor a vivir, que es Cuidador o no es Cuidador. Tengo entendido que hay un decreto que lo tiene como Cuidador. Y los vecinos de la Junta de Vecinos, valga la redundancia, están pidiendo, ya que quieren tener todo el sitio, porque se les va a construir nuevamente su sede social; entonces, para aclarar esa situación Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El otro día lo ofrecí, porque la Junta Vecinal está pidiendo la información y dice que, “ellos manifestaron, que habían conversado con usted”.

ALCALDE: Estamos en esa situación, porque efectivamente hay un compromiso previo, que tomó don Fernando Vidal, que es quien vive ahí.
Nadie está por sobre la ley.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No.

ALCALDE: ¡Nadie! Quiero decir esto, porque si en realidad aquí hay situaciones que se tienen que normalizar, se van a normalizar, ¡aunque nos duela, se van a normalizar! Yo estoy obviamente interesado que así sea.
Aquí hubo tres juntas de vecinos que no tenían sede, habiendo sede en su sector, y que estuvieron en manos de comités, que estuvieron en manos de no sé quién y todo el mundo miraba para el lado. Enfrentamos la situación, y hoy día esas juntas de vecinos tienen su sede y eso se normalizó.
Entonces eso, obviamente, tiene que tener un valor, para aquellos que vemos la vida al servicio público y construcción de ciudades como algo serio. No es una cuestión que depende de quién lo haga me meto y depende de quién no, no me meto, eso me inspira a mí. Por lo tanto, habrá que tomar determinaciones de pantalones largos, no me cabe duda.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿Se renueva por tres años?

ALCALDE: Por tres años.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: No, por cinco Concejal.

ALCALDE: O sea, más de lo que se acostumbraba.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Por cinco años.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Pero aquí aparecen tres años.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: No, el punto seis Concejal.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Tres o cinco?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Cinco.

SR. DUBERLI GUERRERO M. – PROFESIONAL DIRECCION JURIDICA: Punto seis.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Cinco años, prorrogables.

ALCALDE: Okey.

Sra. Paulette Pierart: Sí, apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Encantado apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Gustosamente apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad este comodato.

Se ofrece la palabra en incidentes.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quiero plantear tres puntos, dos que dicen relación con la comuna y uno que dice relación con una demanda gremial del Concejo.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El primero de ellos es, bueno, expresar la preocupación por los accidentes de tránsito que ha habido en las últimas semanas, en donde hemos tenido que lamentar algunas muertes de vecinos de la comuna.

Uno se puede dar cuenta con facilidad de que 8 Oriente hoy día es una autopista, sobre todo a la entrada antigua de la comuna, desde Schaub hasta acá, a la vuelta, donde está la curva. Es una verdadera autopista, donde los automovilistas no respetan la velocidad máxima permitida. En donde, hoy día, más encima 8 Oriente se ha convertido en una calle de servicio, donde hay bencineras, está el Registro Civil, hay un supermercado, justo después de donde están emplazados estos servicios viene la subida y la bajada del paso nivel, y ahí los autos realmente se lanzan.

Por tanto, Presidente, solicito, se tenga a bien, el estudio y la puesta en marcha de reductores de velocidad en toda esa zona, porque como dije, los vehículos ahí se lanzan. Y también ver el

tramo, que comprende desde el Matadero hasta acá mismo, donde está el paradero de la Estación, donde está la curva, porque ahí también se han producido accidentes y es necesario tomar algunas medidas de reducción de velocidad, para que ojalá no sigamos lamentando más pérdidas, pero sí que desde el municipio se tomen las medidas, para que:

1.- Haya mayor conciencia.

2.- Para que existan elementos que permitan reducir la velocidad o que obliguen a los conductores a reducir la velocidad.

El segundo punto, Presidente, dice relación con, también una preocupación, avenida Los Héroes con Manuel Rodríguez, donde hay como una explanada de tierra, donde vino la Presidenta Bachelet cuando era candidata, y donde funciona la Feria, los estacionamientos de la Feria, hoy día existe un hoyo gigante, más o menos profundo, que reviste peligro para quienes por ahí transitan.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Dónde están los pabellones?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Donde están los pabellones.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Los pabellones.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: También se revise esa situación.

Yo creo que ahí la junta de vecinos debiese ver ese problema, pero aprovecho de plantearlo.

Y lo tercero, que dice relación con la demanda gremial que hace dos meses atrás, más de dos meses, los Concejales, los seis Concejales, enviamos una carta al Administrador Municipal de aquel entonces, solicitando por diversos problemas en nuestros equipos celulares, que se revisara esa situación. Y era una petición que hacíamos los seis y no hemos tenido respuesta alguna.

Esos tres puntos Presidente.

ALCALDE: Bien pues, Concejal, muy amable.

Respecto de 8 Oriente, nosotros hemos tenido, en realidad, un sinnúmero de accidentes, en su mayoría asociado a la ingesta de alcohol, en primer lugar; a altas horas de la madrugada, en segundo lugar; y además hemos estado haciendo algunas intervenciones, por ejemplo, ya hay dos semáforos, que cuentan con esta cuenta de no sé qué, que va disminuyendo...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: El tiempo para cruzar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para cruzar.

ALCALDE: Sí, cuenta regresiva para cruzar.

Y hemos estado en la búsqueda con los vecinos, de ver algún tipo de paso nivel y la verdad es que dada la experiencia que tenemos con estos pasos de peatones, no ha sido tampoco la solución más operativa. Esto tiene ciertas características, este camino. Es un camino complicado, porque, en general, es el ingreso a Chiguayante. El ingreso que hacen los taxibuses, el ingreso que hacen los camiones, el ingreso que hace todo el mundo, entonces no es una calle menor, eso es una arteria.

Por tanto, yo esto se lo he planteado a Carabineros. A mí me interesa que Carabineros tenga un control más permanente y duro respecto del control de velocidad.

Bueno, hoy día, dado que tenemos un poquito más de funcionarios y que además vamos a tener más implementación.

Yo creo que, por lo menos yo he visto, que Carabineros está parado con cierta frecuencia y en ciertos horarios. Yo me voy a comprometer a revisar de nuevo, dada su solicitud y dada las estadísticas de accidentes que hay ahí, a conversarlo con el Director de Tránsito y con la Directora de Secplan, la señora Lissette Allaire, para poder tomar medidas que vayan en el cuidado y la protección de los vecinos.

Y por cierto, yo creo que nosotros, la próxima semana, vamos a entregar algún díptico, con el que vamos a hacer una campaña, en la que queremos que haya un manejo responsable de los vehículos particulares y de la locomoción colectiva, porque les insisto, nosotros podemos colocar calles con púas, si ustedes quieren, pero el tema no está ahí, no descansa sobre eso. Descansa sobre todos los elementos que vienen a complementar el estado en que se encuentra

el que conduce, ya sea un estado de subjetividad en particular o un estado también dependiente del alcohol y de las drogas.

Bueno, es lo que vamos a hacer.

Yo me comprometo a partir de su solicitud, de conversarlo con el Director de Tránsito. Sobre la tapa que falta: Nosotros hemos sufrido una serie de embates de tapas metálicas, que los chiquillos sacan esas tapas y las venden. Luego, nosotros con ESSBIO, porque algunas son de ESSBIO, otras son de algunas Telefónicas, en fin, hay distintos propietarios de las cámaras, hemos insistido en que pongan algunas tapas, la verdad es que se demoran. Nosotros hemos repuesto algunas tapas de Leonera. Y hoy día estamos también soldando, por ejemplo, algunas tapas de sumideros las soldamos, definitivamente, o algunas tapas de las cámaras, también las soldamos, de manera que, por lo menos, le ofrezca un poquito más de complicación. Ya tenemos registrada esta tapa, pero duran poco, porque los mismos camiones se encargan de romper, entonces, claro, ya que pasa un camión de gran tonelaje que la parte, y segundo, los vehículos ya hacen lo suyo; entonces, esto suma y sigue.

Yo le quiero pedir Concejal, que usted me pueda acompañar a ver este asunto, juntos, de manera que vamos al sector y resolvemos esta tapa, para que quede registrada la fecha en que la vamos a poner.

Y finalmente usted me hablaba de una solicitud que le hicieron al Administrador anterior: Respecto de eso, voy a repetir la solicitud, ¿qué quiere que le diga? Creo que tenemos problemas con las telefónicas.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Fue una solicitud, Presidente, hecha por todos los canales, ingresó por Oficina de Partes, tengo la copia de la carta, firmada por los seis, no por cinco, Juan Eduardo no alcanzó a firmar.

ALCALDE: Bien se ofrece la palabra.
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, sobre lo que estaba planteando el colega, a la entrada de la Feria, hacia el río, por el lado izquierdo, eso tiene una demarcación para hacer áreas verdes. Tiempo atrás los vecinos me solicitaron, que viéramos la posibilidad de poderla hacer, para que vea la parte que corresponda, porque está la florería y está todo listo, faltaría tierra vegetal y semilla no más y el cuidado, por supuesto.

ALCALDE: ¿Cuál es la dirección?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Eso es por Avenida Los Héroes con Manuel Rodríguez, entre los dos bloques que están ahí, cuando vino nuestra Presidenta.

ALCALDE: ¡Ah, ya!

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ahí.

Lo otro Alcalde, tengo un vecino que está pidiendo, parece que pertenece a la nueva directiva de la Unión Comunal, no sé si le habrán solicitado a usted alguna audiencia para conversar con ellos, porque desea conversar esta nueva directiva, no sé si le habrán hecho alguna petición de alguna entrevista, no tengo idea, pero quieren conversar con usted Alcalde, la nueva directiva.

Yo lo hago presente, porque hay un vecino que estaba planteando el problema, yo le dije que lo iba a dar a conocer.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y lo otro Alcalde, en la Cancha N° 2 ANFA, hay dos container que en este momento, creo que uno lo tenía a cargo el Deportivo Angamos y me parece que el otro el Deportivo Nacional, a esos container en estos momentos les hicieron pedazos los candados y en la noche los tienen para hacer fiestas, los vecinos me reclamaron. Yo no sé si se podría clausurar eso y pedir a los clubes que tienen a cargo eso, pedir que coloquen algún candado o algo de seguridad.

ALCALDE: ¿Cancha Caupolicán?

SR. VILCHES – CONCEJAL: En la Caupolicán 2, están abierto, entonces en la noche van personas a beber ahí y hacen sus fiestas y el peligro que tiene la gente es que ellos viven al lado y no hayan qué hacer.

Están los dos container y están abiertas las puertas, cortaron los candados y ahí están; entonces, no sé, están reclamando por la seguridad de sus niños y vecinos alrededor, me lo plantearon la semana pasada.

Eso.

ALCALDE: Muy amable.
Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Súper cortito Alcalde, usted hablaba en relación al tema, no sé si Carlos, de 8 Oriente, de lo hermoso que se ve nuestra comuna, aparte de la velocidad que agarran los autos. La verdad que cuando uno ingresa, no es posible todavía, Alcalde, visualizar esa hermosura con una construcción a medio terminar, que está en la calle Bilbao con 8 Oriente. Entiendo que es de Carabineros, Vilches ha tocado en varias oportunidades, en el fondo una ruina. Yo creo que eso se ve extraordinariamente feo y además es un riesgo, porque efectivamente ahí habrá más de algún amigo de lo ajeno escondido, malandrín, alcohólico, drogadicto, que esté adentro del lugar.

Así que, yo creo que sería bueno, a lo mejor, oficiar a Carabineros, volver a oficiar Alcalde, para que eso tenga un entorno más amigable de lo que hoy día se ve.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Tengo entendido que hay un Decreto de Demolición de eso, pero no se ha dado cumplimiento, solamente una parte.

Yo lo he planteado y la Dirección de Obras está en conocimiento, Alcalde, de eso.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo la verdad es que respecto de este terreno, es un terreno que está hoy día instalado en posibilidades de venta, porque yo tengo entendido que Bienestar de Carabineros, que es una identidad particular de los Carabineros, está con este propósito de poder vender y no lo están vendiendo a un buen valor.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, yo vivo al ladito y tengo harta preocupación, porque saltan el cerco cada noche.

ALCALDE: Bueno, no teniendo otro punto que tratar, se da por terminada la Sesión, siendo las 12:57 horas.

¡Muchas gracias!



LEANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv